



861010

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO

RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2024-002289

29/11/2024 10:03:39 a. m.

Señor (a)

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS

Subdirector regional Putumayo (e)

Ciudad

Asunto: Viabilidad adición y prórroga del
CO1.PCCNTR.6971735 de 2024

Cordial saludo Sr. Director:

En cumplimiento con la designación de Supervisión del contrato **CO1.PCCNTR.6971735** de 2024 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y LÁMPARAS DE EMERGENCIA (INCLUYE INSTALACIÓN"**, me permito manifestar que de acuerdo con la solicitud motivada por parte del contratista **GRAND INFINITY GROUP SAS ZOMAC** por la representante legal **ADRIANA CAROLINA ECHEVERRY R.** quien solicita prórroga **hasta el 13 de diciembre 2024**, así mismo la coordinadora del grupo de apoyo administrativo mixto **OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ.**, se solicita realizar la adición a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Identificación de Nuevas Necesidades: Durante los recientes diagnósticos y revisiones de las sedes, se han identificado necesidades específicas de mantenimiento que requieren diferentes modificaciones:
2. Solicitudes de Mayores Cantidades: o Incremento de Reparaciones: Debido al desgaste adicional de elementos en ciertas áreas de las sedes, se requiere un mayor volumen de materiales como cinta tapagoterías, discos para pulidoras, hidro lavadoras y paneles led para atender las reparaciones que se han vuelto más frecuentes.
3. Solicitudes de Menores Cantidades: o Ajuste a las Necesidades Reales: Gracias a la evaluación más precisa de las condiciones actuales, podemos ajustar las cantidades de materiales de ferretería

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



que realmente son necesarias para los mantenimientos, evitando el desperdicio y el gasto innecesario.

4. Demoras en la adquisición de materiales: Algunos de los insumos necesarios para la ejecución del contrato, se encuentran en proceso de pedido y su entrega está prevista para después del 5 de diciembre de 2024, fecha de finalización contractual.

5. Factores externos: Las demoras mencionadas se deben a disponibilidad limitada en el mercado y retrasos de proveedores. Dichas circunstancias son ajenas a la gestión del contratista y han sido reportadas oportunamente en informes previos.

En conclusión, a partir de la reciente evaluación de las necesidades de mantenimiento en nuestras sedes y la variación en las cantidades de materiales de ferretería solicitados, es evidente que se requiere una adición presupuestal para cubrir el aumento de los materiales necesarios. Esta solicitud está fundamentada en la identificación de nuevas necesidades de reparación y en el ajuste a las cantidades previamente estimadas, las cuales no contemplaban adecuadamente las condiciones actuales de las instalaciones.

La adición presupuestal solicitada permitirá garantizar que los trabajos de mantenimiento se realicen de manera oportuna, eficiente y sin interrupciones, evitando riesgos y costos adicionales que podrían surgir si las intervenciones no se llevan a cabo de inmediato. Con los recursos adecuados, podremos asegurar la seguridad y operatividad continua de las sedes, optimizando tanto los recursos como el tiempo de ejecución de los trabajos. Por lo tanto, solicitamos su aprobación para la asignación de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS (\$ 8.479.010,00) adicionales**, lo que permitirá cumplir con los objetivos de mantenimiento programados, asegurando un ambiente adecuado y seguro para todos los colaboradores y usuarios de nuestras sedes. (Revisar cuadro anexo en la solicitud de la coordinadora del grupo de apoyo administrativo mixto),

La prórroga del contrato se realiza con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la calidad de los bienes/servicios entregados, es indispensable ajustar el cronograma de ejecución. *Queremos mencionar que la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE emite el CONCEPTO C – 62 DE 2020 donde menciona que en las circunstancias donde la prórroga no implica variaciones en el valor del contrato y solamente afecta el plazo, no es necesario aportar el Certificado de Disponibilidad presupuesta, ni Registro presupuestal, puesto que una modificación de este tipo no afectaría el presupuesto del contrato, añadiendo además que, el termino solicitado se encuentra dentro de los plazos de cobertura de la garantía de cumplimiento de contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes.*

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177



Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E), en el que se indica: "De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)"..

Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E), en el que se indica: "De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)"..

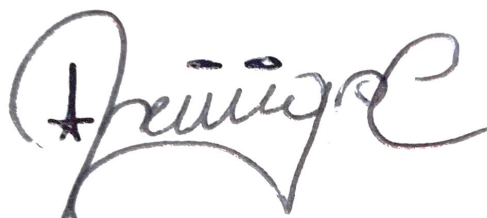
Que como Supervisor del contrato debo garantizar el cumplimiento de la ejecución contractual, por tanto, la figura de prórroga y adición del contrato tiene como finalidad extender en el tiempo el contrato, bajo las mismas condiciones pactadas inicialmente en el contrato prorrogado y a través de esta, no pueden modificarse otras condiciones del contrato.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177



Que del análisis de los fundamentos esbozados por el contratista se puede determinar que se ajustan a los requisitos necesarios para poder acceder a su solicitud. Por la tanto me permito solicitar la adición y prorroga del contrato No CO1.PCCNTR.6971735.

Sin otro particular, me suscribo de Usted



LUIS ADALBERTO ARCINIEGAS CORAL
Supervisora de contrato CO1.PCCNTR.6971735



861010

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2024-002287

29/11/2024 10:03:06 a. m.

Señor (a)

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS

Subdirector regional Putumayo (e)

Ciudad

Asunto: Viabilidad adición del CO1.PCCNTR.6971735
de 2024

Cordial saludo Sr. Director:

En cumplimiento con la designación de Supervisión del contrato **CO1.PCCNTR.6971735** de 2024 cuyo objeto es ***“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y LÁMPARAS DE EMERGENCIA (INCLUYE INSTALACIÓN)”***, me permito manifestar que de acuerdo con la solicitud motivada por parte la coordinadora del grupo de apoyo administrativo mixto OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ., se solicita realizar la adición a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Identificación de Nuevas Necesidades: Durante los recientes diagnósticos y revisiones de las sedes, se han identificado necesidades específicas de mantenimiento que requieren diferentes modificaciones:
2. Solicitudes de Mayores Cantidades: o Incremento de Reparaciones: Debido al desgaste adicional de elementos en ciertas áreas de las sedes, se requiere un mayor volumen de materiales como cinta tapagoteras, discos para pulidoras, hidro lavadoras y paneles led para atender las reparaciones que se han vuelto más frecuentes.
3. Solicitudes de Menores Cantidades: o Ajuste a las Necesidades Reales: Gracias a la evaluación más precisa de las condiciones actuales, podemos ajustar las cantidades de materiales de ferretería que realmente son necesarias para los mantenimientos, evitando el desperdicio y el gasto innecesario.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



En conclusión, a partir de la reciente evaluación de las necesidades de mantenimiento en nuestras sedes y la variación en las cantidades de materiales de ferretería solicitados, es evidente que se requiere una adición presupuestal para cubrir el aumento de los materiales necesarios. Esta solicitud está fundamentada en la identificación de nuevas necesidades de reparación y en el ajuste a las cantidades previamente estimadas, las cuales no contemplaban adecuadamente las condiciones actuales de las instalaciones.

La adición presupuestal solicitada permitirá garantizar que los trabajos de mantenimiento se realicen de manera oportuna, eficiente y sin interrupciones, evitando riesgos y costos adicionales que podrían surgir si las intervenciones no se llevan a cabo de inmediato. Con los recursos adecuados, podremos asegurar la seguridad y operatividad continua de las sedes, optimizando tanto los recursos como el tiempo de ejecución de los trabajos. Por lo tanto, solicitamos su aprobación para la asignación de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS (\$ 8.479.010,00) adicionales**, lo que permitirá cumplir con los objetivos de mantenimiento programados, asegurando un ambiente adecuado y seguro para todos los colaboradores y usuarios de nuestras sedes. (Revisar cuadro anexo en la solicitud de la coordinadora del grupo de apoyo administrativo mixto),

Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E), en el que se indica: "De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)"..

Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E), en el que se indica: "De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177



modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)"..

Que como Supervisor del contrato debo garantizar el cumplimiento de la ejecución contractual, por tanto, la figura de prórroga y adición del contrato tiene como finalidad extender en el tiempo el contrato, bajo las mismas condiciones pactadas inicialmente en el contrato prorrogado y a través de esta, no pueden modificarse otras condiciones del contrato.

Que del análisis de los fundamentos esbozados por el contratista se puede determinar que se ajustan a los requisitos necesarios para poder acceder a su solicitud. Por la tanto me permito solicitar la adición del contrato No CO1.PCCNTR.6971735.

Sin otro particular, me suscribo de Usted

LUIS ADALBERTO ARCINIEGAS CORAL

Supervisora de contrato CO1.PCCNTR.6971735



861010
Puerto Asís

Doctor
Adrián Rolando Riascos Vallejos
Subdirector
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo - SENA

Asunto: Justificación adición presupuestal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito la aprobación de una adición presupuestal para el contrato No. CO1.PCCNTR.6971735, cuyo objeto es “Contratar el suministro de materiales de ferretería y lámparas de emergencia (Incluye instalación)”. Tras una evaluación detallada de las condiciones actuales de las instalaciones y la identificación de nuevas necesidades en nuestras sedes, se hace necesario ajustar la solicitud de materiales de ferretería, tanto en mayores como en menores cantidades, con el fin de garantizar un mantenimiento adecuado y oportuno de los diferentes espacios.

Las razones para esta solicitud son las siguientes:

1. **Identificación de Nuevas Necesidades:** Durante los recientes diagnósticos y revisiones de las sedes, se han identificado necesidades específicas de mantenimiento que requieren diferentes modificaciones:
2. **Solicitudes de Mayores Cantidades:**
 - **Incremento de Reparaciones:** Debido al desgaste adicional de elementos en ciertas áreas de las sedes, se requiere un mayor volumen de materiales como cinta tapagoterías, discos para pulidoras, hidro lavadoras y paneles led para atender las reparaciones que se han vuelto más frecuentes.
3. **Solicitudes de Menores Cantidades:**
 - **Ajuste a las Necesidades Reales:** Gracias a la evaluación más precisa de las condiciones actuales, podemos ajustar las cantidades de materiales de ferretería que realmente son necesarias para los mantenimientos, evitando el desperdicio y el gasto innecesario.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227177



Los ítems que justifican la solicitud de adición presupuestal son los siguientes (en verde):

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNID	CANT INICIAL	MAYORES	MENORES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE MOCOA							
1	KIT DESTORNILLADORES X 12	UNIDAD	1			\$ 63.889,00	\$ 63.889,00
2	PISTOLA DE PINTAR (INCLUYE KIT DE ACOPLES)	UNIDAD	1			\$ 363.636,00	\$ 363.636,00
3	ROLLO DE CUERDA O PITA X 750 M	UNIDAD	1			\$ 181.818,00	\$ 181.818,00
4	MULTÍMETRO DIGITAL CON TRUE RMS	UNIDAD	1			\$ 272.727,00	\$ 272.727,00
5	CINTA TAPA GOTERAS X 10 M	ROLLO	4	5		\$ 156.765,00	\$ 783.825,00
6	BROCHA DE 1"	UNIDAD	4			\$ 7.609,00	\$ 30.436,00
7	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE X 100 M	ROLLO	2			\$ 21.283,00	\$ 42.566,00
8	CEMENTO GRIS X 50 KG	SACO	1			\$ 68.964,00	\$ 68.964,00
9	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE X 10 M	ROLLO	5			\$ 33.953,00	\$ 169.765,00
10	GRIFO PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	2			\$ 367.839,00	\$ 735.678,00
12	ÁCIDO MURIÁTICO	GALON	5			\$ 52.015,00	\$ 260.075,00
13	CINTA DE ENMASCARAR 36 MM X 40M	ROLLO	5			\$ 26.572,00	\$ 132.860,00
14	FIJADORES METÁLICOS ¼"	UNIDAD	50		0	\$ 42.275,00	\$ -
15	FLEXÓMETRO 5M	UNIDAD	1			\$ 34.656,00	\$ 34.656,00
16	MULTITOMA ELECTRICO 6 SALIDAS	UNIDAD	3			\$ 145.514,00	\$ 436.542,00

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



17	DISCO PARA PULIDORA 4 1/2"	UNIDAD	5	7		\$ 50.691,00	\$ 354.837,00
18	PIE DE AMIGO 25 CM X 40 CM	UNIDAD	10			\$ 61.121,00	\$ 611.210,00
19	IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS X 25 KG	SACO	3			\$ 201.255,00	\$ 603.765,00
20	ESPÁTULA 6"	UNIDAD	2			\$ 21.932,00	\$ 43.864,00
21	CLAVIJA HEMBRAS	UNIDAD	10			\$ 14.023,00	\$ 140.230,00
22	CLAVIJA MACHO	UNIDAD	10			\$ 14.023,00	\$ 140.230,00
23	ALAMBRE GALVANIZADO X10KG	ROLLO	3			\$ 225.636,00	\$ 676.908,00
24	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA	UNIDAD	4		3	\$ 127.518,00	\$ 382.554,00
25	INSTALACION DE LUMINARIA LED DE EMERGENCIA	UNIDAD	4		3	\$ 228.409,00	\$ 685.227,00
SEDE LEGUIZAMO							
1	MULTÍMETRO DIGITAL CON TRUE RMS	UNIDAD	1			\$ 295.111,00	\$ 295.111,00
2	HIDRO LAVADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	5		\$ 3.960.818,00	\$ 19.804.090,00
3	LED PANEL RECTANGULAR DE INCRUSTAR RC	UNIDAD	10			\$ 257.250,00	\$ 2.572.500,00
4	BOMBILLO LED 60W E27	UNIDAD	10			\$ 134.693,00	\$ 1.346.930,00
5	RODILLO PARA PINTAR DE FELPA ACRÍLICA	UNIDAD	5			\$ 28.868,00	\$ 144.340,00
6	KIT DE BROCHAS X3 (3", 4" Y 5")	UNIDAD	3			\$ 106.023,00	\$ 318.069,00
7	PINTURA DE AGUA BLANCO HUESO	CUÑETE	2			\$ 487.132,00	\$ 974.264,00
8	PINTURA EPOXICA GRIS	GALON	3			\$ 324.682,00	\$ 974.046,00
9	ALICATE 8"	UNIDAD	1			\$ 103.493,00	\$ 103.493,00
10	SERRUCHO 18"	UNIDAD	1			\$ 93.798,00	\$ 93.798,00

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



11	MARTILLO 24 Oz CON MANGO DE FIBRA	UNIDAD	1			\$ 77.980,00	\$ 77.980,00
12	PALUSTRE 9" CON MANGO PLASTICO	UNIDAD	2			\$ 28.159,00	\$ 56.318,00
13	KIT DESTORNILLADORES X12	UNIDAD	1			\$ 118.466,00	\$ 118.466,00
14	CINTA DE ENMASCARAR 36 MM X 40M	ROLLO	10			\$ 26.383,00	\$ 263.830,00
15	YOYO AUTOMÁTICO PARA GUADAÑA 2.7MM X 12 M	UNIDAD	10			\$ 114.920,00	\$ 1.149.200,00
16	PULIDORA ANGULAR 9"	UNIDAD	1			\$1.051.400,00	\$ 1.051.400,00
17	CARETA FACIAL	UNIDAD	1		0	\$ 200.455,00	\$ -
18	DELANTAL DE CARNAZA	UNIDAD	1			\$ 144.225,00	\$ 144.225,00
19	DELANTAL PLÁSTICO	UNIDAD	1			\$ 64.998,00	\$ 64.998,00
20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 100M	ROLLO	3			\$ 22.906,00	\$ 68.718,00
21	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE 10 MT	ROLLO	10			\$ 36.225,00	\$ 362.250,00
22	KIT TUBERIA DE LAVAMANOS CON DESAGUE	UNIDAD	2		0	\$ 160.473,00	\$ -
23	FLEXOMETRO DE 8 MT	UNIDAD	1			\$ 79.500,00	\$ 79.500,00
24	CANAleta PLÁSTICA 20 MM X 12 MM X 2M	UNIDAD	5			\$ 23.291,00	\$ 116.455,00
25	ESPÁTULA 4"	UNIDAD	1			\$ 23.645,00	\$ 23.645,00
26	JUEGO DE BROCAS X 11 PIEZAS	UNIDAD	1			\$ 104.870,00	\$ 104.870,00
27	TUBO GALVANIZADO 1 ½" X 6M	UNIDAD	10			\$ 147.586,00	\$ 1.475.860,00
28	LIJA SECA N° 120	UNIDAD	15		0	\$ 42.280,00	\$ -

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



29	CAJA DE PUNTILLAS PARA MADERA DE 2 ½ X 500 G	UNIDAD	1			\$ 9.904,00	\$ 9.904,00
30	CARRETILLA 6FT ANTIPINCHAZO	UNIDAD	2			\$ 615.477,00	\$ 1.230.954,00
31	NIVEL DE MANO 9"	UNIDAD	1		0	\$ 122.795,00	\$ -
32	CODAL DE ALUMINIO 70 MM X 30 MM X 3M	UNIDAD	1			\$ 157.384,00	\$ 157.384,00
33	PAQUETE X 100 AMARRES PLÁSTICAS 4.8MM X 200 MM	UNIDAD	5		0	\$ 42.975,00	\$ -
34	TIJERA DE PODAR	UNIDAD	1			\$ 101.107,00	\$ 101.107,00
35	ARNÉS CON LÍNEA DE VIDA + ESLINGA Y ANCLAJE	UNIDAD	1			\$ 2.289.989,00	\$ 2.289.989,00
36	ESTUCO ACRÍLICO INTERIOR Y EXTERIOR	CUÑETE	2			\$ 217.670,00	\$ 435.340,00
37	UNIÓN PVC ½"	UNIDAD	10			\$ 8.475,00	\$ 84.750,00
38	CODO PVC ½"	UNIDAD	10			\$ 8.475,00	\$ 84.750,00
39	MARCO DE SEGUETA AJUSTABLE A 8 ½ ", 10" Y 12"	UNIDAD	1			\$ 90.818,00	\$ 90.818,00
40	LIMA TRIANGULAR CON MANGO 8"	UNIDAD	5			\$ 42.431,00	\$ 212.155,00
41	PALIN HOYADOR CON CABO	UNIDAD	1			\$ 97.520,00	\$ 97.520,00
42	AZADON DE PICA	UNIDAD	1			\$ 172.650,00	\$ 172.650,00
43	PALADRAGA DE 48"	UNIDAD	1			\$ 220.040,00	\$ 220.040,00
44	SELLADOR ACRÍLICO PARA MUROS X 300 ML	UNIDAD	2			\$ 31.675,00	\$ 63.350,00
45	SILICONA ACÉTICA CON FUNGICIDA X 300 ML	UNIDAD	2			\$ 41.352,00	\$ 82.704,00
46	PEGADIT SILICONA VIDRIO Y ALUMINIO X 280 ML	UNIDAD	3			\$ 47.748,00	\$ 143.244,00

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



47	PISTOLA PARA SILICONA FRIA 9"	UNIDAD	1		0	\$ 83.400,00	\$ -
48	CINTA TAPA GOTERAS X 10 M	ROLLO	3			\$ 159.307,00	\$ 477.921,00
49	LONA PARA CERRAMIENTO 2.1 M X 50 M	ROLLO	1		0	\$ 547.500,00	\$ -
50	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA	UNIDAD	3			\$ 136.173,00	\$ 408.519,00
51	INSTALACION DE LUMINARIA LED DE EMERGENCIA	UNIDAD	3			\$ 114.205,00	\$ 342.615,00
SEDE PUERTO ASIS							
1	PANEL LED REDONDO 18W DE INCRUSTAR	UNIDAD	16			\$ 32.465,00	\$ 519.440,00
2	PANEL LED CUADRADO 24W DE INCRUSTAR	UNIDAD	20	30		\$ 52.195,00	\$ 1.565.850,00
3	PANEL LED CUADRADO 48W DE INCRUSTAR	UNIDAD	20			\$ 150.677,00	\$ 3.013.540,00
4	PANEL LED CUADRADO 40W DE INCRUSTAR	UNIDAD	10			\$ 141.680,00	\$ 1.416.800,00
5	CAJA DE REMACHE CIEGO 1/8 X 1/4 NO.4- 2X 500	UNIDAD	2			\$ 35.324,00	\$ 70.648,00
6	CAJA DE REMACHE CIEGO 1/8 X 3/8 NO.4- 4X 500	UNIDAD	2			\$ 38.239,00	\$ 76.478,00
7	CAJA DE TORNILLO ENSAMBLE 6 X 3/4 X500	UNIDAD	2			\$ 28.820,00	\$ 57.640,00
8	CAJA DE TORNILLO ENSAMBLE 6 X 1 1/4 X500	UNIDAD	2			\$ 35.673,00	\$ 71.346,00
9	KIT DESTORNILLADORES X12	UNIDAD	1			\$ 110.893,00	\$ 110.893,00
10	KIT X 6 DESTORNILLADORES DIELÉCTRICOS	UNIDAD	1			\$ 138.661,00	\$ 138.661,00

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



11	PROBADOR DE VOLTAJE TIPO LÁPIZ	UNIDAD	1			\$ 128.191,00	\$ 128.191,00
12	FLEXÓMETRO 8M	UNIDAD	1			\$ 74.199,00	\$ 74.199,00
13	FLEXÓMETRO 5M	UNIDAD	1			\$ 34.656,00	\$ 34.656,00
14	KIT CAUTIN 30W	UNIDAD	1			\$ 62.083,00	\$ 62.083,00
15	PAQUETE X 100 AMARRES PLÁSTICAS 3,6 MM X 200 MM	UNIDAD	2		0	\$ 33.389,00	\$ -
16	PAQUETE X 100 AMARRES PLÁSTICAS 3,6 MM X 300 MM	UNIDAD	2			\$ 33.810,00	\$ 67.620,00
17	ESPÁTULA 4"	UNIDAD	3			\$ 17.082,00	\$ 51.246,00
18	CODO PVC 3/4"	UNIDAD	6		0	\$ 12.370,00	\$ -
19	VÁLVULA PVC 1/2" LISA	UNIDAD	6			\$ 19.084,00	\$ 114.504,00
20	UNIÓN PVC 1/2"	UNIDAD	6			\$ 8.259,00	\$ 49.554,00
21	REDUCTOR PVC 3/4" A 1/2"	UNIDAD	6	7		\$ 8.313,00	\$ 58.191,00
22	ADAPTADOR PVC MACHO 3/4"	UNIDAD	6		0	\$ 28.359,00	\$ -
23	FORMÓN PLANO JUEGO X3	UNIDAD	1			\$ 62.111,00	\$ 62.111,00
24	MARTILLO MAZO DE CAUCHO 16"	UNIDAD	2			\$ 75.708,00	\$ 151.416,00
25	JUEGO DE BROCAS X 11 PIEZAS	UNIDAD	2			\$ 98.380,00	\$ 196.760,00
26	CHAZO 1/2 CON TORNILLO PAQUETE X50	UNIDAD	1			\$ 55.321,00	\$ 55.321,00
27	CHAZO 3/8 CON TORNILLO PAQUETE X50	UNIDAD	2			\$ 56.199,00	\$ 112.398,00
28	CARRO PORTAHERRAMIENTAS CON ORGANIZADOR 25"	UNIDAD	1	3		\$ 323.364,00	\$ 970.092,00
29	CUERDA O PITA X 750 M	ROLLO	2		0	\$ 106.448,00	\$ -
30	GRAPADORA MANUAL 3 EN 1 PARA TAPICERÍA + GRAPAS	UNIDAD	2			\$ 115.461,00	\$ 230.922,00

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



31	VÁLVULA PVC 4" LISA	UNIDAD	1			\$ 154.259,00	\$ 154.259,00
32	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA	UNIDAD	3			\$ 127.518,00	\$ 382.554,00
33	INSTALACION DE LUMINARIA LED DE EMERGENCIA	UNIDAD	3			\$ 114.205,00	\$ 342.615,00
SEDE SIBUNDOY							
1	BOMBILLO LED 60W E27	UNIDAD	15			\$ 124.957,00	\$ 1.874.355,00
2	GUADAÑADORA 2T A GASOLINA	UNIDAD	5			\$ 1.964.500,00	\$ 9.822.500,00
3	CORTASETOS 2T A GASOLINA DE ESPADA	UNIDAD	1			\$ 1.845.327,00	\$ 1.845.327,00
4	CUCHILLO 7"	UNIDAD	4			\$ 43.757,00	\$ 175.028,00
5	EXTENSIÓN ELÉCTRICA 10 M	UNIDAD	2			\$ 57.825,00	\$ 115.650,00
6	EXTENSIÓN ELÉCTRICA 20 M	UNIDAD	2			\$ 108.055,00	\$ 216.110,00
7	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA	UNIDAD	5			\$ 18.242,00	\$ 91.210,00
8	INTERRUPTOR SENCILLO DE INCRUSTAR	UNIDAD	5			\$ 19.540,00	\$ 97.700,00
9	PALA CUADRADA	UNIDAD	4			\$ 103.943,00	\$ 415.772,00
10	POSTE PLÁSTICO CUADRADO PARA CERRAMIENTO 8 CM X 8 CM X 2M	UNIDAD	20			\$ 124.777,00	\$ 2.495.540,00
11	BAJANTE CANAL AMAZONAS X 3 M	UNIDAD	15			\$ 105.447,00	\$ 1.581.705,00
12	CANAL AMAZONAS X3 M	UNIDAD	40			\$ 102.460,00	\$ 4.098.400,00
13	KIT DE BROCHAS X3 (3", 4" Y 5")	UNIDAD	3			\$ 97.368,00	\$ 292.104,00
14	MARCO DE SEGUETA AJUSTABLE A 8 ½ ", 10" Y 12"	UNIDAD	1			\$ 85.409,00	\$ 85.409,00

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



15	ARNÉS CON LÍNEA DE VIDA + ESLINGA Y ANCLAJE	UNIDAD	1		0	\$ 2.008.716,00	\$ -
16	CABLE DUPLEX CALIBRE 12 X 100 M	ROLLO	2			\$ 180.314,00	\$ 360.628,00
17	TIJERA DE PODAR	UNIDAD	1			\$ 90.336,00	\$ 90.336,00
18	PINTURA DE AGUA BLANCO	CUÑETE	2			\$ 335.722,00	\$ 671.444,00
19	PINTURA VERDE PARA TECHOS	CUÑETE	2			\$ 307.245,00	\$ 614.490,00
20	PINTURA PARA LADRILLO A LA VISTA	CUÑETE	2			\$ 749.023,00	\$ 1.498.046,00
21	THINNER	GALÓN	5			\$ 58.693,00	\$ 293.465,00
22	ESMALTE BLANCO	GALÓN	2			\$ 96.208,00	\$ 192.416,00
23	RODILLO DE PINTAR DE FELPA ACRÍLICA 9"	UNIDAD	5			\$ 27.029,00	\$ 135.145,00
24	CARRETILLA 6FT ANTIPINCHAZO	UNIDAD	2			\$ 585.186,00	\$ 1.170.372,00
25	ALICATE 8"	UNIDAD	1			\$ 86.887,00	\$ 86.887,00
26	CINTA TAPA GOTERAS X 10 M	ROLLO	5			\$ 161.820,00	\$ 809.100,00
27	CEMENTO GRIS X 50 KG	SACO	5			\$ 58.416,00	\$ 292.080,00
28	ESTUCO PLÁSTICO	CUÑETE	1			\$ 171.316,00	\$ 171.316,00
29	CABALLETE VERDE PARA TEJA ARQUITECTONICA	UNIDAD	7		0	\$ 85.199,00	\$ -
30	TEJA ARQUITECTONICA VERDE 6M X 1M	UNIDAD	10		0	\$ 128.986,00	\$ -
31	TAPA EXTERNA DERECHA PARA CANAL AMAZONAS	UNIDAD	2		0	\$ 26.182,00	\$ -
32	TAPA EXTERNA IZQUIERDA PARA CANAL AMAZONAS	UNIDAD	2		0	\$ 26.182,00	\$ -

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



33	UNION DE CANAL A BAJANTE PARA CANAL AMAZONAS	UNIDAD	12		0	\$ 30.052,00	\$ -
34	UNION PARA CANAL AMAZONAS	UNIDAD	36		0	\$ 30.401,00	\$ -
35	SOPORTE DE CANAL AMAZONAS	UNIDAD	130		0	\$ 22.104,00	\$ -
36	SOPORTE METALICO PARA CANAL AMAZONAS	UNIDAD	30		0	\$ 41.187,00	\$ -
37	UNION ESQUINA INTERIOR PARA CANAL AMAZONAS	UNIDAD	1		0	\$ 60.698,00	\$ -
38	UNION ESQUINA EXTERIOR PARA CANAL AMAZONAS	UNIDAD	4		0	\$ 60.698,00	\$ -
39	HIDROSELLO PARA CANAL AMAZONAS	UNIDAD	30		0	\$ 42.731,00	\$ -
40	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA	UNIDAD	3			\$ 127.518,00	\$ 382.554,00
41	INSTALACION DE LUMINARIA LED DE EMERGENCIA	UNIDAD	3			\$ 114.205,00	\$ 342.615,00
SEDE ORITO							
1	CERRADURA POMO DE METAL EN ESFERA	UNIDAD	2			\$ 62.348,00	\$ 124.696,00
2	GRIFO LAVAPLATOS	UNIDAD	2			\$ 72.798,00	\$ 145.596,00
3	RODILLO DE PINTAR DE FELPA ACRÍLICA 9"	UNIDAD	3			\$ 27.029,00	\$ 81.087,00
4	RODILLO ESPECIALIZADO PARA PINTAR	UNIDAD	3		0	\$ 167.272,00	\$ -
5	KIT DE BROCHAS X3 (3", 4" Y 5")	UNIDAD	2			\$ 97.368,00	\$ 194.736,00
6	PINTURA EPOXICA GRIS PARA PISOS	GALÓN	2			\$ 297.366,00	\$ 594.732,00
7	PINTURA AMARILLA PARA TRÁFICO	GALÓN	2			\$ 210.186,00	\$ 420.372,00

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



8	PINTURA AGUA TIPO I	CUÑETE	2			\$ 454.495,00	\$ 908.990,00
9	CINTA AISLANTE X 20 M	ROLLO	2			\$ 56.024,00	\$ 112.048,00
10	ALICATE 8"	UNIDAD	1			\$ 86.887,00	\$ 86.887,00
11	CORTAFRIO 7 ½"	UNIDAD	1			\$ 55.921,00	\$ 55.921,00
12	JUEGO DE HERRAMIENTAS 109 PIEZAS COMBINADAS	UNIDAD	1			\$ 318.436,00	\$ 318.436,00
13	CINTA DE ENMASCARAR 36 MM X 40M	ROLLO	4			\$ 23.056,00	\$ 92.224,00
14	BOMBILLO LED 60W E27	UNIDAD	2			\$ 124.957,00	\$ 249.914,00
15	CINTA TAPA GOTERAS X10M	ROLLO	2			\$ 161.820,00	\$ 323.640,00
16	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA	UNIDAD	4			\$ 23.267,00	\$ 93.068,00
17	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTAR	UNIDAD	4			\$ 19.227,00	\$ 76.908,00
18	¼ DE ACEITE PARA MOTOR 2 TIEMPOS	UNIDAD	2			\$ 61.752,00	\$ 123.504,00
19	YOYO AUTOMÁTICO PARA GUADAÑA 2.7MM X 12 M	UNIDAD	3			\$ 108.430,00	\$ 325.290,00
20	SELLADOR ELASTICO MULTIUSOS BLANCO	UNIDAD	2		0	\$ 168.325,00	\$ -
21	CARETA FACIAL	UNIDAD	1	2		\$ 184.498,00	\$ 368.996,00
22	LIMA TRIANGULA PARA MACHETE	UNIDAD	1			\$ 39.185,00	\$ 39.185,00
23	ESPÁTULA 6"	UNIDAD	2			\$ 22.389,00	\$ 44.778,00
24	LLANA METALICA	UNIDAD	2		0	\$ 46.077,00	\$ -
25	SILICONA LIQUIDA X 250 ML	UNIDAD	3			\$ 47.093,00	\$ 141.279,00

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



26	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA	UNIDAD	3			\$ 127.518,00	\$ 382.554,00
27	INSTALACION DE LUMINARIA LED DE EMERGENCIA	UNIDAD	3			\$ 228.409,00	\$ 685.227,00
	TOTAL						\$ 92.354.092,00

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227



En conclusión, a partir de la reciente evaluación de las necesidades de mantenimiento en nuestras sedes y la variación en las cantidades de materiales de ferretería solicitados, es evidente que se requiere una adición presupuestal para cubrir el aumento de los materiales necesarios. Esta solicitud está fundamentada en la identificación de nuevas necesidades de reparación y en el ajuste a las cantidades previamente estimadas, las cuales no contemplaban adecuadamente las condiciones actuales de las instalaciones.

La adición presupuestal solicitada permitirá garantizar que los trabajos de mantenimiento se realicen de manera oportuna, eficiente y sin interrupciones, evitando riesgos y costos adicionales que podrían surgir si las intervenciones no se llevan a cabo de inmediato. Con los recursos adecuados, podremos asegurar la seguridad y operatividad continua de las sedes, optimizando tanto los recursos como el tiempo de ejecución de los trabajos.

Por lo tanto, solicitamos su aprobación para la asignación de **\$ 8.479.010,00** adicionales, lo que permitirá cumplir con los objetivos de mantenimiento programados, asegurando un ambiente adecuado y seguro para todos los colaboradores y usuarios de nuestras sedes.

Olga Lucia Benavides Perenguez
Coordinadora Administrativa Mixto

Proyectó: Dora Lucía Gómez
Ingeniera civil regional

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227177



NIT 901678608-6
Amor y Calidad en Nuestros Servicios

Mocoa 29 noviembre de 2024

Dr.
LUIS ADALBERTO ARCINIEGAS CORAL
Supervisor
Ciudad,

Ref.: Solicitud de prórroga en la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6971735

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la empresa GRAND INFINITY GROUP SAS ZOMAC registrada con NIT 901.678.608-6, la cual se encuentra en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6971735 cuyo objeto es *“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y LÁMPARAS DE EMERGENCIA (INCLUYE INSTALACIÓN)”*, el cual tiene fecha de finalización el día 5 de diciembre, elevamos muy respetuosamente solicitud de prórroga hasta el día 22 de diciembre para la terminación definitiva del contrato en referencia.

Esta solicitud se presenta a razón de:

1. **Demoras en la adquisición de materiales:** Algunos de los insumos necesarios para la ejecución del contrato, se encuentran en proceso de pedido y su entrega está prevista para después del 5 de diciembre de 2024, fecha de finalización contractual.
2. **Factores externos:** Las demoras mencionadas se deben a disponibilidad limitada en el mercado y retrasos de proveedores. Dichas circunstancias son ajenas a la gestión del contratista y han sido reportadas oportunamente en informes previos.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la calidad de los bienes/servicios entregados, es indispensable ajustar el cronograma de ejecución.

Queremos mencionar que la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE emite el **CONCEPTO C – 62 DE 2020** donde menciona que en las circunstancias donde la prórroga no implica variaciones en el valor del contrato y solamente afecta el plazo, no es necesario aportar el Certificado de Disponibilidad presupuesta, ni Registro presupuestal, puesto que una modificación de este tipo no afectaría el presupuesto del contrato, añadiendo además que, el termino solicitado se encuentra dentro de los plazos de cobertura de la garantía de cumplimiento de contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Dirección calle 17a #7-00 Barrio Jardín, Mocoa, Putumayo
Correo electrónico Infinitygroupsaszomac@gmail.com Teléfono 3208997389



NIT 901678608-6

Amor y Calidad en Nuestros Servicios

Solicito amablemente la aceptación de esta prórroga, confiando en que las razones expuestas son justificadas y en pro del cumplimiento efectivo del objeto contractual.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional de su parte.

Atentamente,

ADRIANA CAROLINA ECHEVERRY R.
Representante Legal
Grand Infinity Group S.A.S Zomac
NIT 901678608-6



NIT 901678608-6
Amor y Calidad en Nuestros Servicios

Mocoa 29 noviembre de 2024

Dr.
LUIS ADALBERTO ARCINIEGAS CORAL
Supervisor
Ciudad,

Ref.: Solicitud de prórroga en la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6971735

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la empresa GRAND INFINITY GROUP SAS ZOMAC registrada con NIT 901.678.608-6, la cual se encuentra en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6971735 cuyo objeto es *“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y LÁMPARAS DE EMERGENCIA (INCLUYE INSTALACIÓN)”*, el cual tiene fecha de finalización el día 5 de diciembre, elevamos muy respetuosamente solicitud de prórroga hasta el día 22 de diciembre para la terminación definitiva del contrato en referencia.

Esta solicitud se presenta a razón de:

1. **Demoras en la adquisición de materiales:** Algunos de los insumos necesarios para la ejecución del contrato, se encuentran en proceso de pedido y su entrega está prevista para después del 5 de diciembre de 2024, fecha de finalización contractual.
2. **Factores externos:** Las demoras mencionadas se deben a disponibilidad limitada en el mercado y retrasos de proveedores. Dichas circunstancias son ajenas a la gestión del contratista y han sido reportadas oportunamente en informes previos.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la calidad de los bienes/servicios entregados, es indispensable ajustar el cronograma de ejecución.

Queremos mencionar que la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE emite el **CONCEPTO C – 62 DE 2020** donde menciona que en las circunstancias donde la prórroga no implica variaciones en el valor del contrato y solamente afecta el plazo, no es necesario aportar el Certificado de Disponibilidad presupuesta, ni Registro presupuestal, puesto que una modificación de este tipo no afectaría el presupuesto del contrato, añadiendo además que, el termino solicitado se encuentra dentro de los plazos de cobertura de la garantía de cumplimiento de contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Dirección calle 17a #7-00 Barrio Jardín, Mocoa, Putumayo
Correo electrónico Infinitygroupsaszomac@gmail.com Teléfono 3208997389



NIT 901678608-6

Amor y Calidad en Nuestros Servicios

Solicito amablemente la aceptación de esta prórroga, confiando en que las razones expuestas son justificadas y en pro del cumplimiento efectivo del objeto contractual.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional de su parte.

Atentamente,

ADRIANA CAROLINA ECHEVERRY R.
Representante Legal
Grand Infinity Group S.A.S Zomac
NIT 901678608-6